



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0030-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 11 de enero de 2024

**VISTO:** La carta N° 003-UNAJMA-RCA, de fecha 11 de enero de 2024, el MSc. Richard Carrión Abollaneda, Presidente de Jurado Evaluador, remite el Acta de Sustentación de Tesis de la tesista **Geraldine Nila Flores Moscoso** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el Art. 82 DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL del Reglamento General de Grados y Títulos en la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023; establece que "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el Acta de Sustentación de Tesis (Formato del Anexo 22: Acta de Sustentación de Tesis), la misma que deberá de ser elevada por el Jurado Evaluador a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación correspondiente. Al culminar el acto de sustentación, el jurado debe entregar un ejemplar del acta al o los sustentantes";

Que, con resolución N°479-2022-CFI-UNAJMA de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprueba la designación del Msc. Iván Soria Solís como Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de **Geraldine Nila Flores Moscoso**;

Que, con resolución N°487-2022-CFI-UNAJMA de fecha 20 de diciembre del 2022, se aprueba la designación de los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Geraldine Nila Flores Moscoso**;

Que, con Resolución N°0286-2023-CFI-UNAJMA de fecha 30 de enero del 2022, se aprueba el Proyecto de Tesis de la tesista **Geraldine Nila Flores Moscoso** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"PREDICCIÓN DEL NIVEL DE ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS APLICANDO UN MODELO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL"	
Tesista	<b>GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO</b>	
Asesor	Msc. Iván Soria Solís	
Jurado Evaluador	Presidente:	Mag. Humberto Silvera Reynaga
	Primer Miembro:	MSc. Carlos Yinmel Castro Buleje
	Segundo Miembro:	MSc. Neptalí Menejes Palomino



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0030-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Que, con Resolución Decanal N°425-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Jurados				
N°	Tesista	Título del Proyecto	Asesor	Jurados
01	<b>Geraldine Nila Flores Moscoso</b>	"PREDICCIÓN DEL NIVEL DE ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS APLICANDO UN MODELO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL"	-Msc. Iván Soria Solís.	-Presidente:MSc. Richard Carrión Abollaneda. -1er Miembro:MSc.Jesús Farfán Inca Roca. -2do Miembro: MSc. Neptalí Menejes Palomino.

Que, mediante carta N° 003-UNAJMA-RCA, de fecha 11 de enero de 2024, el MSc.Richard Carrión Abollaneda, Presidente de Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Acta de Sustentación de Tesis de la tesista **Geraldine Nila Flores Moscoso** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Que, con Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 09 de enero de 2024, el Jurado Evaluador presidido por el MSc. Richard Carrión Abollaneda, Primer Miembro MSc.Jesús Farfán Inca Roca y Segundo Miembro MSc. Neptalí Menejes Palomino, aprueban por unanimidad con la calificación de Dieciséis(16) y mención Muy bueno el Informe Final de Tesis "PREDICCIÓN DEL NIVEL DE ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS APLICANDO UN MODELO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" cuyo autor es la Bachiller Geraldine Nila Flores Moscoso de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Que, en atención al carta N° 003-UNAJMA-RCA, de fecha 11 de enero de 2024, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 09 de enero de 2024, el Jurado Evaluador calificó el Informe Final de Tesis "PREDICCIÓN DEL NIVEL DE ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS APLICANDO UN MODELO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL", del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **Geraldine Nila Flores Moscoso**, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad con el siguiente calificativo y mención:

NOTA ESCALA VIGESIMAL		MENCIÓN
NÚMEROS	LETRAS	
16	Dieciséis	Muy Bueno

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO CUARTO:** REMITIR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, docentes asesores, miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 MSc. Thomas Ancco Vizcarra  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 FACULTAD DE INGENIERIA  
 Mg. Enrique T. Condor Tinoco  
 SECRETARIO ACADEMICO